



RAWSON, 29 NOV 2011

VISTO:

El Expediente N° 5605 - ME - 11; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización Docente, que responden a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

824 Que a fojas 1, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, solicita el Auspicio de la capacitación "La Historia reciente como campo problemático: desafío para la enseñanza y la investigación", organizada por la mencionada Facultad, que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de noviembre del 2011, en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que a fojas 12, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que la mencionada capacitación acreditará una duración de treinta y cinco (35) horas reloj;

Que el evento cuyo auspicio se solicita, no implica erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "La Historia reciente como campo problemático desafío para la enseñanza y la investigación", organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18

//.



//2

de noviembre del 2011, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de treinta y cinco (35) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Nivel Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew - Rawson - Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, al Centro Provincial de Información Educativa, a la Dirección General Educación Primaria, a la Dirección General Educación Secundaria, a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sito en Ruta Provincial 1 Km. 4 (9000) Comodoro Rivadavia y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. Griselda García Alonso
Subsecretaria de Política,
Gestión y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Haydee Mirna ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia del Chubut